

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 28 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

La nota firmada por la concejal Rosalba Anabela Vargas (PJ-UP) de fecha 28 de diciembre de 2023, por medio de la cual solicita Licencia a partir del día 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre inclusive de dicho año.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Se concede el uso de licencia solicitada por la concejal Rosalba Anabela Vargas (PJ-UP) desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024-----

ARTICULO 2°: Incorpórese en su reemplazo al concejal suplente Luis Maria cosculluela partir del día 01/01/2024.-----

ARTICULO 3°: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo para toma de conocimiento.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

DECRETO HCD N° 09-23.-


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD